

INFORME DE LA MESA SECTORIAL

26 DE NOVIEMBRE DE 2024

En el día de hoy se ha celebrado la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, que tenía carácter extraordinario, a la que ha asistido por parte de la Administración Educativa la Secretaria General de Educación, el Director General de Personal Docente, Jefa de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos, así como representantes de todas las Organizaciones Sindicales con representación en la Mesa, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

<u>PUNTO UNO</u>: Instrucción x/2024 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se regula con carácter experimental la creación, organización y el funcionamiento de la unidad de atención a la competencia del aprendizaje lector y matemático en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En primer lugar, toma la palabra la Secretaria de Educación para informarnos que en la Conferencia Sectorial de Educación, celebrada el día 30 de julio de 2024, se adoptó el acuerdo por el que se concede para nuestra Comunidad Autónoma un total de 3,2 millones de euros para desarrollar los programas de cooperación territorial de refuerzo de la competencia lectora y refuerzo en matemáticas.

Estos programas requieren una formación inicial por parte del Ministerio de Educación que se impartirá desde el mes de diciembre hasta el mes de mayo del próximo año y que irá destinado a los asesores expertos que participarán en estos programas y que posteriormente serán los encargados de formar a los distintos coordinadores de los centros.

El número de asesores que se incorporan a tiempo completo a la UCALEM (Unidad de atención a la competencia del aprendizaje lector y matemático) será de cuatro docentes, dos pertenecientes al cuerpo de maestros y dos pertenecientes al cuerpo de enseñanza secundaria. Además estarán apoyados por 18 asesores voluntarios de entre los asesores existentes en los CPR.

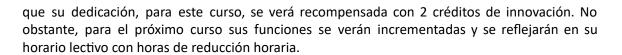
La existencia de esta Unidad irá más allá de la propia existencia de estos programas al objeto de dar respuesta a otros problemas relacionados con el aprendizaje existentes en los centros educativos.

<u>PUNTO DOS:</u> Instrucción x/2024 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, referente a la organización y funcionamiento del programa experimental de refuerzo de la competencia lectora "EDUCALECTURA" en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Jefa de Servicio nos informa que el número de centros que se verán beneficiados por este programa es de 50 de los cuales 36 son centros de educación infantil y primaria y 14 son institutos de educación secundaria. Para su desarrollo se contratará para cada uno de estos centros un docente a media jornada del cuerpo de maestros especialidad primaria para los CEIP y del cuerpo de secundaria especialidad lengua y literatura para los IES. La incorporación será en el mes de enero hasta la finalización del curso escolar a 30 de junio.

Al mismo tiempo se nombrará en cada centro a un coordinador del programa, que inicialmente tendrá limitadas sus atribuciones hasta finalizar la formación de los asesores de la UCALEM y





Finalmente, se pretende crear una comisión de seguimiento de este programa para determinar posibles mejoras a establecer para el próximo curso escolar.

Hemos hecho algunas aportaciones a la redacción de este punto del orden del día que han sido aceptadas por la Administración.

<u>PUNTO TRES:</u> Instrucción x/2024 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, referente a la organización y funcionamiento del programa experimental de refuerzo de la competencia matemática "EDUCAMATEX" en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Jefa de Servicio nos informa que el número de centros que se verán beneficiados por este programa es de 80 de los cuales 61 son centros de educación infantil y primaria y 19 son institutos de educación secundaria. Para su desarrollo se contratarán para cada uno de estos centros un docente a media jornada del cuerpo de maestros especialidad primaria para los CEIP y del cuerpo de secundaria especialidad matemáticas para los IES. La incorporación será en el mes de enero hasta la finalización del curso escolar a 30 de junio.

Al mismo tiempo se nombrará en cada centro a un coordinador del programa, que inicialmente tendrá limitadas sus atribuciones hasta finalizar la formación de los asesores de la UCALEM y que su dedicación, para este curso, se verá recompensada con 2 créditos de innovación. No obstante, para el próximo curso sus funciones se verán incrementadas y se reflejarán en su horario lectivo con horas de reducción horaria.

También en este caso, se pretende crear una comisión de seguimiento para determinar posibles mejoras a establecer para el próximo curso escolar.

Hemos hecho algunas aportaciones a la redacción de este punto del orden del día que también han sido aceptadas por la Administración.

